

05/04/2024

Fiscalía de Arica obtiene condena de conductor que atropelló a una pareja provocando la muerte de joven

Un veredicto condenatorio obtuvo la Fiscalía de Arica en contra de Manuel Flores Vega, acusado como autor del atropello de un hombre y una mujer, provocando la muerte de la joven de 23 años. El hecho ocurrió la madrugada del 19 de marzo del año 2023, cuando el conductor, a bordo de su vehículo, se subió a la acera en calle



Vicuña Mackenna, desplazándose varios metros arrollando a las víctimas, para luego darse a la fuga del lugar, siendo detenido horas después.

Si bien la Fiscalía acusó al sujeto por el delito de homicidio simple consumado, el Tribunal Oral recalificó dicho ilícito por cuasidelito de homicidio.

El trabajo investigativo dirigido por la Fiscalía junto a la Sección de Investigación Policial (SIP) de la Primera Comisaría de Carabineros, estableció que el hecho se registró cerca de las 02:15 horas del domingo, cuando la joven de 23 años caminaba junto a su pareja por la acera de la calle Vicuña Mackenna, antes de llegar a Juan Noé. En ese contexto, el vehículo conducido por Manuel Flores Vega subió a la acera y atropelló a las víctimas, tras lo cual el acusado huyó a gran velocidad del lugar.

La joven sufrió diversas lesiones, falleciendo el lunes en el hospital local producto de un politraumatismo grave por atropello de alta energía. En tanto, la segunda víctima sufrió lesiones de carácter menos grave. Asimismo, y luego de diversas diligencias investigativas, personal policial identificó al conductor, quien finalmente fue detenido el lunes 20 de marzo.

Durante el juicio oral se acreditó, mediante una pericia de la Sección Investigadora de Accidentes de Tránsito (SIAT) de Carabineros, que el acusado se subió a la acera y recorrió cerca de 40 metros sin desacelerar y a una velocidad de al menos 51 kilómetros por hora, arrollando a la pareja; todo lo anterior con pleno control y dominio del vehículo, dado que no impactó ningún otro elemento antes de atropellar al hombre y la mujer.

Tras ello, el conductor, quien registra otras dos causas anteriores por manejo en estado de ebriedad, continuó su marcha sin frenar ni prestar auxilio, huyendo del lugar.

Manuel Flores Vega fue condenado por el Tribunal Oral por el delito de cuasidelito de homicidio, lesiones leves y por el ilícito de darse a la fuga sin prestar ayuda a la víctima ni alertar a los equipos de emergencia, sentencia que se dará a conocer el próximo miércoles 10 de abril.